

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.989

Madrid, 30 de Noviembre de 2007

Año 155 – Núm. 22

SUMARIO

EDITORIAL

La encrucijada del Tribunal Constitucional	3541
--	------

CONSULTAS

301. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– Cesión gratuita del derecho de usufructo o del derecho de superficie a la Junta de Galicia	3543
302. CORPORACIONES LOCALES.– Competencia del alcalde para la aprobación del logotipo del ayuntamiento	3544
303. CORPORACIONES LOCALES. Grupos Políticos.– Celebración de sesión de la Junta de Portavoces sin la convocatoria previa ni la asistencia del alcalde	3545
304. CONTRATACIÓN LOCAL.– En las penalidades por demora en la ejecución del contrato el cómputo de plazos se entiende por días naturales, salvo que se indique expresamente lo contrario	3546
305. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO.– Sujeto pasivo sustituto en el ICO	3547
306. FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– Si no está expresamente previsto en la legislación no es posible pasar a un funcionario de una escala a otra. Deben someterse a procesos selectivos nuevos para ocupar ese puesto de trabajo	3549
307. HACIENDAS LOCALES.– Prescripción del derecho del acreedor a la devolución del ingreso indebido realizado, por haber transcurrido más de cuatro años desde que se realizó la última actuación	3549
308. PERSONAL LABORAL A. L.– Designación de los delegados de prevención de riesgos laborales al amparo del RD 1488/1998, de 10 de julio	3550
309. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– Expediente de información reservada	3551

Director: Manuel Abella Poblet.

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Director de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO

Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Magistrado (excedente).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

 **LA LEY**
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

310.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL.– Recepción de documentos dirigidos a la administración autonómica en ayuntamiento de escasos recursos personales y materiales	3552	6ª). Sentencia de 18 de septiembre de 2007; LA LEY JURIS 1580/2007	3614	
311.	SEGUROS.– JUSTICIA. Civil.– Concepto de instalaciones fijas de jardín o infraestructuras de ajardinamiento. Seguro multirisgo hogar a particulares por daños causados por el pedrisco	3553	EL CONSULTOR HACE UN SIGLO		
312.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.– POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.– Transmisión de licencia de auto turismo de clase B. Preferencia de los conductores asalariados	3555	Alumbrado. El alquiler de los contadores y el mínimo de consumo	3620	
313.	SOCIEDADES MERCANTILES.– Responsabilidad de los miembros del consejo de administración de sociedad anónima municipal por actos lesivos del consejo o de consejero delegado	3555	Secretarios de Ayuntamiento. Obligación de encargarse de la Secretaría del Juzgado	3621	
314.	URBANISMO. Disciplina Urbanística.– Construcción sin licencia en suelo urbano antes de aprobarse la reparcelación y ejecutarse la urbanización, cuyo expediente se encuentra en tramitación	3557	CRÓNICA PARLAMENTARIA		
315.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Cesión a la Iglesia Católica de terrenos destinados por el planeamiento a dotación religiosa	3558	Octubre	3622	
SERVICIOS			LEEMOS POR USTED		
Diciembre	3559	Por Juan B. Lorenzo de Membiela			
COLABORACIONES			COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA		
Presencia de la mujer en las Corporaciones municipales (1979–2003). Por Ana Belén García López	3568	La responsabilidad patrimonial o por daños de la Administración Municipal y sus principales manifestaciones a la vista de la Jurisprudencia más reciente (y VI). Por Luis de la Morena y de la Morena			
Las Diputaciones Provinciales, «entes» por y para organizar. Por Antonio Aragón Román	3590	BIBLIOGRAFÍA			
La polémica intervención de compañías aseguradoras y contratistas en los procedimientos de responsabilidad patrimonial. Por Valeriano Bermúdez Palomar	3593	Manual de Presupuesto y Contabilidad de las Corporaciones Locales			
ACTUALIDAD			NOTAS VARIAS		
Nueva Ley de Contratos del Sector Público	3598	Sanidad retira a 5 comunidades autónomas las ayudas para desarrollar la Ley Antitabaco en 2007 por «no respetar el espíritu de la norma»			
El Planeamiento general y los Programas de Actuación Urbanizadora en suelo rústico de reserva en Castilla–La Mancha. Por Antonio López Abarca	3601	Un total de 195 corporaciones locales han solicitado en 2007 ayudas para proyectos de modernización por casi 25 millones			
JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD			Visto bueno al Modelo de Comunicación para la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones		
EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD AL AYUNTAMIENTO QUE SE LIMITÓ A EJECUTAR UNA COMPETENCIA AUTONÓMICA. – RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso–administrativo. Sección			El Congreso rechaza inhabilitar alcaldes por no izar la bandera Primer informe sobre las políticas locales de lucha contra el cambio climático		
			Apoyo a los organismos mixtos de gestión turística municipal La UCE insta a los ayuntamientos españoles a reducir el tiempo de encendido de la iluminación navideña		
			JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		
			22. DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– T. C. Sentencia 202/2007, de 24 de septiembre; LA LEY JURIS 13047/2007		

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2007: 493 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

101.	ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso–administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 5 de junio de 2007; LA LEY JURIS 12651/2007	3657
102.	EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justiprecio.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso–administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 17 de julio de 2007; LA LEY JURIS 12631/2007	3660
103.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– URBANISMO. Gestión Urbanística.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso–administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 3 de julio de 2007; LA LEY JURIS 1434/2007	3664
104.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración local.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso–administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 6 de junio de 2007; LA LEY JURIS 1555/2007	3668
105.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso–administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 24 de julio de 2007; LA LEY JURIS 12725/2007	3673

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

101.	BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– T. S. J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Contencioso–administrativo). Sentencia de 18 de junio de 2007; LA LEY JURIS 2667166/2007	3675
102.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– T. S. J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso–administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 20 de julio de 2007; LA LEY JURIS 2719324/2007	3677
103.	MONTES. Aprovechamiento.– T. S. J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso–administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 13 de julio de 2007; LA LEY JURIS 2719320/2007	3685
104.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– T. S. J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso–administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 30 de mayo de 2007; LA LEY JURIS 1639/2007	3688
105.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T. S. J. Illes Balears. (Sala de lo Contencioso–administrativo). Sentencia de 13 de junio de 2007; LA LEY JURIS 2733343/2007	3690

TELECOMUNICACIONES.– Ley 25/2007, de 18 de octubre. De conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones (BOE del 19)	3694
CCAA. Andalucía.– ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.– Ley 8/2007, de 5 de octubre. De Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía (BOJA del 18)	3695
CCAA. Cataluña.– URBANISMO.– Decreto Ley 1/2007, de 16 de octubre. De medidas urgentes en materia urbanística (DOGC del 18)	3696

LEGISLACIÓN ESTATAL

* CATÁSTROFES.– HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Valenciana.– Real Decreto-Ley 10/2007, de 19 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las intensas tormentas de lluvia y viento e inundaciones que han afectado a la Comunitat Valenciana durante los días 11 a 19 del mes de octubre de 2007 (BOE 23 octubre)	3697
* COMUNIDADES AUTÓNOMAS. País Vasco.– HACIENDA AUTONÓMICA.– Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011 (BOE 26 octubre)	3697
CONTRATACIÓN DEL ESTADO.– CONTRATACIÓN LOCAL.– Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público	3697
* FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.– Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil (BOE 23 octubre) ..	3810
* FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.– Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil (BOE 23 octubre)	3810
* GANADERÍA. Epizootias.– Real Decreto 1314/2007, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 650/1994, de 15 de abril, por el que se establece medidas generales de lucha contra determinadas enfermedades de los animales y medidas específicas contra la enfermedad vesicular porcina (BOE 26 octubre)	3810
* SEGURIDAD CIUDADANA.– Resolución de 16 de octubre de 2007, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 8/2007, de 14 de septiembre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada (BOE 24 octubre)	3810
* SEGUROS.– Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en materia de supervisión del reaseguro, y de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mu-	

RESEÑAS LEGISLATIVAS

MEDIO AMBIENTE.– Ley 26/2007, de 23 de octubre. De Responsabilidad Medioambiental (BOE del 24)	3693
--	------

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

jeres y hombres, en materia de factores actuariales (BOE 23 octubre)	3810	que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2008	3811
* TELECOMUNICACIONES.– Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la Adenda al Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo del Programa de difusión del DNI electrónico, en el ámbito del Plan Avanza (BOE 23 octubre)	3810	* VIVIENDAS.– Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (BOE 23 octubre)	3812
TRABAJO. Descanso Laboral.– DÍAS FESTIVOS E INHÁBILES.– Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la			
		LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
		Comunidades Autónomas	3813
		Territorios Históricos	3814
* Sin texto		* Sin texto	

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

iaylagas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).